



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2024-F-07617	No. Suficiencia :	170433
No. Requisición :	7401 - 2024	Fecha Autorización :	16/05/2024
No. Solicitud :	58931	Oficio de Solicitud :	01- 2024
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	SE TRATA DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programatica	Partida Presupuestaria		Importe Autorizado
11 L4J 3 8 1 0 14 E021	3390300 - SERVICIOS INTEGRALES		235,157.35
Suficiencia Autorizada :		235,157.35	

BIENES

REQUISICION No.: 7401 - 2024

No. de Partidas: 2		No. de Artículos: 8		Importe Total: 235,157.35		
Part.	Clave Bien	Descripción Bien		Unidad Medida	Cantidad	Importe
1	2024142617-1	SERVICIOS INTEGRALES DE MAYO DE 2024 CORRESPONDIENTES A CERVANTES LUEVANO JACOB ISRAEL.	33903	SERV.	1.00	52,257.19
2	2024142617-2	SERVICIOS INTEGRALES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2024 CORRESPONDIENTES A CERVANTES LUEVANO JACC	33903	SERV.	7.00	182,900.16

Registró

ANDREA VALERIA GARCIA GARRIDO
COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.

- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.